

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

37642 *EUROINVEST CASTELLANA, S.A.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones vigentes, se comunica:

Que el 15 de diciembre de 2010 el Accionista Único de la sociedad "Euroinvest Castellana, Sociedad Anónima Unipersonal" aprobó reducir el capital social de dicha sociedad en la cantidad total de dos millones trescientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y siete euros con cuarenta y nueve céntimos de euro (2.339.987,49 euros), mediante la amortización, recogida y pago al Accionista Único de 389.349 acciones de la sociedad, numeradas de la 10.002 a la 399.350, ambas inclusive, y con un valor nominal de 6,01 euros cada una.

Así, la cifra de capital social de la sociedad "Euroinvest Castellana, Sociedad Anónima Unipersonal" tras la reducción ha quedado fijada en la cantidad de sesenta mil ciento seis euros con un céntimo de euro (60.106,01 euros), dividido en 10.001 acciones al portador de 6,01 euros de valor nominal cada una, de clase y serie únicas, numeradas correlativamente del 1 al 10.001, ambas inclusive, dando lugar a la correspondiente modificación estatutaria.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de "Euroinvest Castellana, Sociedad Anónima Unipersonal" de oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, derecho que podrán ejercitar dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 16 de diciembre de 2010.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad "Euroinvest Castellana, Sociedad Anónima Unipersonal". Don Juan Antequera Jordán de Urríes.

ID: A100093692-1